En la villa de Carabaca en dies dias del mes de mayo de mill y seiscientos y ochenta y cinco los señores concejo justicia y regimiento se juntaron en las casas capitulares para tratar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor su magestad y bien desta republica es a saber

El señor licenciado don diego murillo gobernador por su magestad
— don juan bautista tanabarrieta alcalde mayor =
— don gines sanchez muñoz =
— don antonio perez capel —
— juan tomas navarro teniente de regidor y estando

Regatiba de agua

beintidos

juntos dixeron que por quanto en el ayuntamiento de ocho del corriente se acordo que por la necesidad de aguas se trajese el santisimo christo de la cona a [illegible] la yglesia parroquial de esta villa en procesion general y estubiese su santa ymagen con la de nuestra señora de la [illegible] hasta mañana domingo en la tarde que se volbera en procesion general a su santa casa y aora se a reparado que conbendra se continue la rogatiba con su dibina magestad por otabario de misas y salbe dandole nos remedie con el rocio de su dibina gracia y acabado dicho otabario se buelba su dibina magestad a su santa casa en procesion general y se hizo auto de acuerdo de los comisarios de dicha rogatiba para que se disponga y lo firmaron

Licenciado Don Diego Murillo — Don Juan Bautista [illegible] — Gines Sanchez Muñoz — Juan Tomas Navarro

Ante mi

Francisco Alvarez Ossorio